

**formación
profesional**
NAVARRA



**lanbide
heziketa**
NAFARROA

SOLICITUD DE RENUNCIA ESPECÍFICA A LA FEOE EN EL PERIODO ORDINARIO

Departamento de Educación – *Hezkuntza Departamentua*

Dirección General de Educación y Formación Profesional
Hezkuntzako eta Lanbide Heziketako Zuzendaritza Nagusia

Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional
Lanbide Heziketaren Plangintza eta Integraziorako Zertitzua

Edición v.1: Septiembre de 2026 – *1.b-edizioa: 20206 iraila*



SOLICITUD DE RENUNCIA ESPECÍFICA A LA FEOE EN EL PERIODO ORDINARIO

Grados C, D y E en régimen general · No aplicable al régimen intensivo

DIFERENCIA CLAVE. Esta solicitud no es anulación, no es exención y no implica renuncia a la convocatoria de los módulos, ámbitos o proyectos. Solo solicita no realizar la FEOE en el periodo ordinario previsto, que deberá realizarse posteriormente cuando sea exigible.

1. Persona y oferta

Nombre y apellidos:	
Centro / entidad:	
Oferta / grado:	☐ C ☐ D ☐ E
Régimen:	☐ General (si es intensivo, este procedimiento no resulta aplicable)
Curso / periodo / fase de FEOE:	
Fecha prevista de inicio de la FEOE:	

2. Solicitud y causa

Solicito no realizar la formación en empresa u organismo equiparado en el periodo ordinario indicado.

Causa justificada / circunstancia que impide o dificulta significativamente su realización:

Documentación:

- ☐ Ya consta / es consultable
- ☐ Se aporta la estrictamente necesaria
- ☐ Situación sobrevenida

3. Plazo y ocasiones

- ☐ Se presenta al menos un mes antes del inicio previsto.
- ☐ Se presenta después por situación sobrevenida debidamente justificada.



